Expediente: 110014189003-2018-03577-00

Proceso Ejecutivo

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Por secretaria ofíciese a NUEVA EPS a fin de que informen a este estrado judicial, lo siguiente relacionado con la demandada JOHN FREDY FERNANDEZ PAEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 80173531.

- (i) nombre del empleador;
- (ii) direcciones físicas y electrónicas de quien funge como empleador; y,
- (iii) direcciones físicas y electrónicas de la parte demandada JOHN FREDY FERNANDEZ PAEZ.

La parte demandante deberá proceder al realizar el diligenciamiento del respectivo oficio y acreditar su radicado.

Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Juez

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>04 de septiembre de 2023</u>, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>33.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

Firmado Por:
Viviana Gutierrez Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bd3e96468a74ea5b12ca6fff96c371c52e0404fa1e175ed8d26d536f24c1d09f

Documento generado en 01/09/2023 01:40:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica